INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. ICBF-MC-008-2022-QUI

En la ciudad de Armenia – Quindío, a los 24 días del mes de Octubre de dos Mil Veintidós (2022), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), conforme a la hora legal de la República de Colombia, en la ICBF Regional Quindío, Carrera 23 con calles 3 y 4, piso 3 de la ciudad de Armenia, el comité evaluador designado para realizar la evaluación Jurídica y Técnica de las propuestas presentadas, al igual que la verificación de los requisitos habilitantes dentro del PROCESO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **ICBF-MC-008-2022-QUI**, procede a realizarla en los siguientes términos

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICO Y DE ENTRENAMIENTO EN BRIGADAS INTEGRALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL PERSONAL BRIGADISTA DEL ICBF DE LA REGIONAL QUINDÍO Y SUS TRES CENTROS ZONALES.

PROPONENTES:

Dentro del plazo establecido en el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NÚMERO No. ICBF-MC-008-2022-QUI,** se verificó los siguientes proponentes en el SECOP II (el valor ofertado equivale al que aparece en el SECOP II):

No	PROPONENTE	Valor Ofertado
1	**Fundación Equipo Scout de Emergencia Regiôn Quindío**	**$ 7.000.000**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta Equipo Scout de Emergencia a Bienestar Familiar	Fundación Equipo Scout de Emergencia Región Quindío	Oferta en evaluación	21/10/2022 3 50 PM	7 000 000 COP

Realizada la verificación jurídica y técnica de los requisitos exigidos iniciales en el SECOP II, se constata lo siguiente, con respecto al oferente, **Fundación Equipo Scout de Emergencia Región Quindío** con No. Nit. 901.082.928 - 9, ya que dentro del término establecido en el proceso de selección fue la única propuesta presentada, y no supera el presupuesto oficial de la entidad ni la mínima cuantía de la Entidad como se muestra a continuación:

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Certificado de Existencia y Representación Legal:	**C/NC/NA NR/SUB**
Certificado de inscripción en **Cámara de Comercio** o Registro Mercantil: Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar.	**C**

El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año.	**C**

Otros documentos	**C/NC/NA NR/SUB**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona natural con establecimiento de comercio.	**C**
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la persona jurídica. (ANEXO No. 1)	**C**
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente **del representante Legal**.	**C** Verificada por la entidad
Fotocopia del certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, del proponente **Persona Jurídica y del representante Legal**	**C** Verificada por la entidad
Fotocopia del certificado de antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la procuraduría General de la Nación, del proponente **Persona Jurídica y del representante Legal**	**C** Verificada por la entidad
Fotocopia del certificado de RNMC vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**C** verificada por la entidad
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Art. 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013	**C**
Registro Único Tributario RUT	**C**
Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas	**C**
Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 1, ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 9 y ANEXO 10 de la invitación pública.	**C**
VERIFICACIÓN JURIDICA	**C**

VERIFICACION TÉCNICA

Documentación Legal para Acreditar Capacidad Técnica	**C/NC/NA NR/SUB**
Certificado de cámara de comercio que acredite una antigüedad mínima de Dos (2) Certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas y/o Privadas; las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser afín al objeto que se pretende contratar.	**C**
Ofertar el cien por ciento 100% de los productos solicitados	**C**
Experiencia específica del proponente de acuerdo con la invitación pública	**C**
VERIFICACIÓN TECNICA	**C**

Con base en la verificación jurídica y técnica realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a la documentación solicitada en el PROCESO DE INVITACION PÚBLICA **No. MC-008-2022-QUI,** la proponente persona Jurídica **Fundación Equipo Scout de Emergencia Región Quindío,** por lo que el comité evaluador procede a indicar el cumplimiento de los requisitos mínimos tanto jurídicos como técnicos de la presente invitación.

Sin otro en particular,

Atentamente,

CARMEN LORENA HERRERA LOPEZ
Contratista – Referente SST
Grupo Administrativo
ICBF – Regional Quindío

JUAN CAMILO MARÍN ARANGO
Abogado – contratista
Grupo Jurídico
ICBF – Regional Quindío